

Vengo en designar Embajador en Misión Especial para Políticas de Desarrollo a don Juan Francisco Montalbán Carrasco.

Dado en Madrid, el 21 de noviembre de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,
MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

MINISTERIO DE JUSTICIA

18900 REAL DECRETO 1928/2008, de 21 de noviembre, por el que se dispone el cese de doña Almudena Lastra de Inés como Fiscal de la Unidad de Apoyo al Fiscal General del Estado.

A propuesta del Ministro de Justicia, vista la formulada por el Fiscal General del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36.3 de la Ley 50/1981, de 30 diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 21 de noviembre de 2008.

Vengo en disponer el cese, aceptando la renuncia de la interesada, con efectos de 28 de octubre de 2008, de doña Almudena Lastra de Inés como Fiscal de la Unidad de Apoyo al Fiscal General del Estado, quedando adscrita, a elección propia y hasta obtener plaza en propiedad, a la Fiscalía de la Comunidad de Madrid.

Dado en Madrid, el 21 de noviembre de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

MINISTERIO DE DEFENSA

18901 REAL DECRETO 1929/2008, de 21 de noviembre, por el que se promueve al empleo de General de División del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra, al General de Brigada don José Luis Gil Ruíz.

Por reunir las condiciones legalmente exigidas para el ascenso, a propuesta de la Ministra de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 21 de noviembre de 2008,

Vengo en promover al empleo de General de División del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra, al General de Brigada don José Luis Gil Ruíz.

Dado en Madrid el 21 de noviembre de 2008.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Defensa,
CARME CHACÓN PIQUERAS

18902 REAL DECRETO 1930/2008, de 21 de noviembre, por el que se promueve al empleo de General de División del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra al General de Brigada don Juan Carlos Domingo Guerra.

A propuesta de la Ministra de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 21 de noviembre de 2008,

Vengo en promover al empleo de General de División del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra al General de Brigada don Juan Carlos Domingo Guerra.

Dado en Madrid, el 21 de noviembre de 2008.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Defensa,
CARME CHACÓN PIQUERAS

18903 REAL DECRETO 1931/2008, de 21 de noviembre, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra, al Coronel don José Alberto Ruiz de Oña Domínguez.

A propuesta de la Ministra de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 21 de noviembre de 2008,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra al Coronel don José Alberto Ruiz de Oña Domínguez.

Dado en Madrid, el 21 de noviembre de 2008.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Defensa,
CARME CHACÓN PIQUERAS

18904 REAL DECRETO 1932/2008, de 21 de noviembre, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire, al Coronel don Javier Salto Martínez-Avial.

A propuesta de la Ministra de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 21 de noviembre de 2008,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire, al Coronel don Javier Salto Martínez-Avial.

Dado en Madrid, el 21 de noviembre de 2008.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Defensa,
CARME CHACÓN PIQUERAS

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

18905 ORDEN TIN/3361/2008, de 12 de noviembre, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden TIN/2592/2008, de 8 de septiembre.

Por Orden TIN/2592/2008, de 8 de septiembre, Boletín Oficial del Estado del 15-9-2008, se anunció para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, puesto de trabajo en el Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Previa la tramitación prevista en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de Agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de Julio (B.O.E. Del 29).